

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0042-2022-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** Gino Roy Carlos Baldeón  
Jefe de Departamento de Programación Logística Interino

**ASUNTO:** Estandarización del servicio de renovación de la suscripción de las licencias PowerBuilder

**REFERENCIA:** INFORME N° 0038-2022-GTI240-N

**FECHA:** 1 de marzo de 2022

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0038-2022-GTI240-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la suscripción de licencias del software PowerBuilder.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con veinte licencias del software PowerBuilder, de tipo profesional, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, que se usan en el mantenimiento y desarrollo de aplicativos del Banco.

La renovación es complementaria por las siguientes razones:

- Permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias por parte del fabricante.
- El soporte técnico permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten su adecuado funcionamiento. Se brinda vía teléfono, correo electrónico o internet. Adicionalmente, el representante local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del banco.

La renovación es imprescindible por las siguientes razones:

- Garantiza el óptimo funcionamiento de las licencias y su continuidad dentro de la Plataforma de Desarrollo de los Sistemas Informáticos del Banco, tanto para los aplicativos desarrollados y los nuevos por desarrollarse.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

El informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación de suscripción de licencias del software PowerBuilder.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Gino Roy CARLOS BALDEON  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Interino  
Departamento de Programación Logística  
Firma como encargado.

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0038-2022-GTI240-N

**ASUNTO:** ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS POWERBUILDER

---

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Miguel Tejada Malaspina

Patricia López Concha

Julio Rivera Zárate

**3. CARGOS:**

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe del Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

**4. FECHA:**

2022-02-08

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

El Banco cuenta con la suscripción de 20 licencias del software PowerBuilder, de tipo profesional, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la Plataforma Informática del Banco.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

El servicio requerido es la renovación de la suscripción de 20 licencias del software PowerBuilder, de tipo profesional. El mantenimiento es para acceder a nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, así como el soporte técnico brinda asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con las licencias del software; garantizando con ello la continuidad de la Plataforma de Desarrollo de los Sistemas Informáticos del Banco.

**7. USO O APLICACIÓN:**

**Gerencia de Tecnologías de Información**

**Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información**

Estas licencias son utilizadas por los especialistas de Soluciones para satisfacer los requerimientos de mantenimientos a los sistemas de información de las diversas áreas del Banco correspondiente al año 2022 y que se encuentran en Producción. Así mismo, también se requiere para el desarrollo de nuevos proyectos bajo esta plataforma de desarrollo, que se encuentran registrados en el POI 2022.

Se adjunta copia del correo electrónico del Especialista en Gestión y Desarrollo de Soluciones de TI, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información, dando conformidad y justificando la suscripción de 13 licencias del software PowerBuilder.

**Departamento de Gestión y Calidad**

Dentro de las actividades de Control de Calidad está la de generación de ejecutables de las aplicaciones cliente/servidor desarrolladas en PowerBuilder por la Gerencia de Tecnologías de Información que pasan por el proceso de control de calidad. Para poder generar los ejecutables y validar las fuentes respectivas es necesario utilizar

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

el software PowerBuilder. Por consiguiente, es necesaria la adquisición de las licencias actualizadas del Software PowerBuilder para el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Se adjunta copia del correo electrónico de la jefa del Departamento de Gestión y Calidad, dando conformidad y justificando la suscripción de 5 licencias del software PowerBuilder.

## **Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP (FE)**

Indicaron, renovar las licencias y asignarlas a trabajadores de la empresa proveedora que les da servicio de informática.

Se adjunta copia del correo electrónico del jefe del Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP; dando conformidad para la renovación de la suscripción de 2 licencias del software PowerBuilder.

## **8. JUSTIFICACIÓN:**

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

### **a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con la suscripción de 20 licencias del software PowerBuilder, de tipo profesional, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la Plataforma Informática del Banco.

### **b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.**

El servicio de renovación de la suscripción de 20 licencias del software PowerBuilder, de tipo profesional, con mantenimiento y soporte técnico, es complementario a las licencias actuales en suscripción PowerBuilder, por las siguientes razones:

- El mantenimiento permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias.
- El soporte técnico permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software. Se brinda vía teléfono o correo electrónico o internet. Adicionalmente, el proveedor local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del banco.

Asimismo, es imprescindible por las siguientes razones:

- Garantiza el óptimo funcionamiento de las licencias y la continuidad de la Plataforma de Desarrollo de los Sistemas Informáticos del Banco, la cual asegura la integración entre los diferentes aplicativos existentes desarrollados en PowerBuilder y los nuevos por desarrollarse. Asimismo, dicho software se usa en la mejora constante de los aplicativos que se encuentran en producción.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes para el software, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente, en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

## **9. CONCLUSIONES:**

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de los usuarios, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el

# **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

uso de las funcionalidades del software PowerBuilder, se solicita se apruebe la estandarización del servicio de renovación de la suscripción de 20 licencias del software PowerBuilder, de tipo professional.

**Departamento de Gestión y Calidad**

**Lima, 8 de febrero de 2022**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE  
Especialista en Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA  
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de  
Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de  
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información